

CERTIFICADO N° 88 /

La Secretaria Municipal Subrogante que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°46 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 05 de marzo de 2026, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Autorizar la prórroga automática del Convenio de Transferencia de Recursos "Oficina Local de la Niñez", suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso y la I. Municipalidad de Villa Alemana, por un monto total de \$193.937.863, para el año 2026.
- La Secretaria Municipal deberá confeccionar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 05 de marzo de 2026.



MARÍA ISABEL LEÓN TORO
Secretaria Municipal (S)